



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente municipal 316/11, relativo a la tramitación de licencia ambiental instada por Apícola Brull Casanova para tres instalaciones apícolas en Barcina de los Montes y Villanueva de los Montes, y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según modificación efectuada por la Ley 4/99.

Anexo (interesados):

- Francisco Gómez Gómez.
- Víctor Ruiz Alonso.

Dichos interesados, o sus representantes, y en el plazo de veinte días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 29 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López